



GUÍA DOCENTE 2026-2027
ERGONOMIA Y ACCESIBILIDAD

1. Denominación de la asignatura:

ERGONOMÍA Y ACCESIBILIDAD

Titulación

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8877

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TERAPIA OCUPACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MIRIAN SANTAMARÍA PELÁEZ, JESSICA FERNÁNDEZ SOLANA Y ANA GENTIL GUTIÉRREZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

MIRIAN SANTAMARÍA PELÁEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso: Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

Competencia 2: Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante, la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

Competencia 3: Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

Competencia 4: Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos.

*SC.1.2. Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

*SC.1.4. Argumentar, de forma verbal y escrita, de forma lógica y razonada los principios teóricos relacionados con la ocupación humana y la terapia ocupacional.

*SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

*SC.2.1. Analizar las necesidades y demandas ocupacionales de los seres humanos desde la relación persona-ambiente-ocupación para identificar las necesidades de atención y la provisión de servicios para las personas en situación de vulnerabilidad, así como de su entorno sociofamiliar, desde una perspectiva interdisciplinar e intersectorial con el fin de asegurar una atención integrada y la continuidad de los servicios.

*SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación,



marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.

*S3-4. Seleccionar y aplicar la evidencia científica sobre la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital, de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional, para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

*SC.3.8. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

*S4-2. Identificar, interpretar y ser consciente de las responsabilidades que presenta el marco legal vigente en la toma de decisiones para ejercer las funciones propias del Terapeuta Ocupacional.

*SC.4.8. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

*TR1-1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

*TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional

*TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.

*TR1-6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones

*TR2-4. Capacidad para abordar la actividad profesional con actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

*TR3-2. Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.

*TR4-1. Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

*TR4-3. Fomentar actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
CO1-1. Conocer los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional. Co1-2. Conocer el potencial terapéutico de la ocupación para influir en la salud y para incrementar la participación y la satisfacción con la misma. Co1-3. Conocer las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno de terapia ocupacional. Co1-5. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional. Co2-2. Conocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, costumbres, así como los factores psicológicos, económicos y sociales sobre la ocupación y la participación. Co2-3. Conocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional, así como la interacción de los espacios socioculturales en el mantenimiento de la salud o aparición de la enfermedad. Co3-3. Saber recopilar y seleccionar información científica Co3-4. Conocer cómo aplicar el conocimiento científico Co4-2. Conocer el marco legal vigente, para dar respuesta a disyuntivas presentes en la práctica diaria tanto en la evaluación, diseño e implementación de planes de intervención en personas, familias y/o comunidades. Co4-4. Conocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, así como las posibles limitaciones, incidiendo en el autoconocimiento y la motivación por la calidad y excelencia profesional. Co4-5. Conocer los derechos humanos para todas las personas atendiendo a la diversidad. Co4-7. Conocer aspectos como el racismo institucional, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la marginación y otras condiciones afines, así como, la legislación relacionada con ellos. D1-1. Analizar y aplicar con argumentos lógicos y razonables los conceptos teóricos que sostienen la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza de la ocupación de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones y su relación con la salud y el bienestar. D1-3. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación mediante el análisis, la graduación y la adaptación de la ocupación y la actividad. D1-4. Transferir los conocimientos sobre las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno a la intervención de terapia ocupacional y la práctica profesional.



D1-6. Elaborar y aplicar un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.

D1-7. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional, el perfil ocupacional, el diagnóstico ocupacional a lo largo de todo el proceso de terapia ocupacional.

D2-1. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

D2-3. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes

D2-4. Modificar aspectos del ambiente físico y humano para promover la participación

D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar

D2-6. Evaluar los resultados de la intervención, así como el nivel de satisfacción del usuario con respecto a ellos.

D2-8. Desarrollar habilidades para aplicar los factores que influyen en el desempeño ocupacional en las intervenciones de terapia ocupacional para la promoción de la independencia y la autonomía personal.

D3-2. Aplicar el método científico para sustentar las intervenciones en Terapia Ocupacional.

D4-2. Aplicar el marco legal vigente a la práctica diaria tanto en la evaluación, diseño e implementación de planes de intervención en personas, familias y/o comunidades.

D4-3. Mantenerse actualizados en la teoría y la práctica profesional desde el autoconocimiento, la motivación y la excelencia.

D4-6. Aplicar conceptos como el racismo institucional, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la marginación y otras condiciones afines, así como, la legislación relacionada con ellos.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE TEÓRICO

Ergonomía

- o Principios básicos y relación entre ergonomía y terapia ocupacional
- o Evaluación y adaptación ergonómica de puestos de trabajo desde terapia ocupacional
- o Ergonomía en el entorno del hogar

Accesibilidad

- o Concepto de Diseño para Todos e implicaciones para la práctica de la terapia ocupacional
- o Principios básicos sobre accesibilidad universal y sus implicaciones para la terapia ocupacional



- o El papel de la terapia ocupacional en el diseño para todos, la accesibilidad universal
- o La adaptación del entorno desde el punto de vista de la justicia ocupacional, la diversidad y la inclusión.

BLOQUE PRÁCTICO

Ergonomía

- o Evaluación y adaptación ergonómica de puestos de trabajo desde terapia ocupacional
- o Ergonomía en el entorno del hogar

Accesibilidad

- o El papel de la terapia ocupacional en el diseño para todos, la accesibilidad universal
- o La adaptación del entorno desde el punto de vista de la justicia ocupacional, la diversidad y la inclusión.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8877&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Programa COIL: el/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades colaborativas internacionales implicando a su alumnado y al de otra institución internacional, lo que puede conllevar el intercambio de datos personales con la institución socia. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Si algún/a alumno/a no deseara participar en la actividad, tendrá opción de realizar un trabajo compensatorio.

Programa Aprendizaje-Servicio: el/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado. Esta actividad lleva asociada la realización de salidas fuera del campus universitario.

Programa Age Friendly, la docente participará en el programa Age Friendly



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1-Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	SC.2.1. - SC.3-4	4	6	10
AF3-Aprendizaje colaborativo	SC.1.2. - SC.1.5. - SC.2.1.	5	10	15
AF4-Asistencia a eventos científicos y/o divulgativos	SC.1.4. - SC.3-4.	1	0	1
AF5-Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC.1.5. - SC.2.1.	12	0	12
AF6-Discusión dirigida	SC.1.4. - SC.1.5. - SC.2.1.	4	0	4
AF7-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	SC.1.2. - SC.1.4. - SC.3-4.	9	12	21
AF8-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.	SC.1.2. - SC.1.5. - SC.2.1. - SC.3-4.	8	25	33
AF12-Presentaciones orales	SC.1.4. - SC.2.2. - SC.3-4	2	2	4
AF13-Tutorías (virtuales y/o presenciales)	SC.1.2. - SC.2.2.	1	0	1
AF15-Estudio de casos	SC.1.2. - SC.1.4. - SC.1.5. - SC.2.1.	2	6	8
AF17-Pruebas de evaluación	SC.1.4. - SC.1.5.	2	20	22



Programa COIL	SC.1.2. - SC.1.5. - SC.2.1. - SC.3-4.	2	2	4
Programa Aprendizaje-Servicio	SC.1.2. - SC.1.4. - SC.1.5. - SC.2.1.	2	13	15
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, será necesario superar todos los procedimientos indicados a continuación.

Para superar dichos procedimientos será necesario obtener, como mínimo, la mitad de la nota exigida (en cada procedimiento).

De no superarse todas las partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que está sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

La evaluación incluye pruebas no recuperables en segunda convocatoria. La actividad práctica de sillas de ruedas no es recuperable en segunda convocatoria puesto que implica un trabajo colaborativo en el que se utilizan medios de la facultad que debe realizarse durante las semanas prácticas, no pudiendo repetirse tras la finalización de las clases.

Posibilidad de mejorar nota: Tendrán posibilidad de mejorar nota aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 7.5 en las pruebas escritas en la primera convocatoria, presentándose en la fecha de la segunda convocatoria y realizando un examen específico para tal ocasión. Para ello se debe avisar al coordinador de la asignatura en los dos días siguientes a la publicación de las notas de la primera convocatoria. La nota final de la prueba escrita será aquella obtenida en el segundo examen.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. La realización fraudulenta de alguna prueba/entrega supondrá la aplicación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos vigente.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA TEORÍA	25 %	25 %
PRUEBA ESCRITA PRÁCTICA	25 %	25 %
TRABAJOS PRÁCTICOS	40 %	40 %
EVALUACIÓN CONTINUA	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Los alumnos que estén incluidos dentro de esta modalidad serán valorados de la siguiente manera:

- Prueba escrita teoría: 25%.
- Prueba escrita práctica: 25%
- Trabajos prácticas: 50%.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen escrito (40%), la presentación de un trabajo individual y su defensa ante la profesora (40%) y la presentación y resolución de un caso (20%)

Estudiantes de intercambio:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas



de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. La realización fraudulenta de alguna prueba/entrega supondrá la aplicación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos vigente.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Estudio de casos
Debates presenciales y virtuales
Estudio de documentos científicos y fuentes documentales
Resolución de casos prácticos
Sesión magistral presencial
Solución de problemas
Tutorías virtuales y presenciales
Seminarios presenciales y virtuales
Prácticas
Aprendizaje basado en proyectos/problemas
Trabajo en grupo
Aprendizaje-servicio

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en la página web del grado de Terapia Ocupacional:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Español (english friendly)